



COMUNICADO DE LA CNMV SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEPOSITARÍA Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE BANCO MADRID Y SU GESTORA

Martes, 31 de marzo de 2015

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), en su reunión extraordinaria celebrada ayer, ha acordado designar, como medida provisional, a CECABANK, S.A., entidad depositaria a la que se traspasan los activos y fondos de los que Banco de Madrid, S.A.U. es depositario actualmente, sujeta al previo acuerdo de las condiciones a las que la entidad ha sometido su manifestación de interés.

Asimismo, ha acordado encomendar, como medida provisional, a RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. la gestión de las IIC actualmente gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., previo acuerdo sobre las condiciones a las que la entidad ha sometido su manifestación de interés, y condicionada a la recepción de los activos en custodia por CECABANK, S.A.